

QUITO, MARTES 23 DE ABRIL DE 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

23 ABR.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OFFSETEC S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "OFFSETEC S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de marzo de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-614 de 5 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 063, tomo 23. Quito, a 15 de abril de 1991.

2. "OFFSETEC S.A." está autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, a modificar el estatuto social, mediante Resolución No. 0000143, de 1º de marzo de 1991.

3. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto: La realización de toda clase de ediciones e impresiones en los diferentes materiales que se puedan usar en la industria de las artes gráficas. La producción y comercialización de artículos de oficina. La participación como socio o accionista en otras compañías nuevas o existentes que se dediquen a la actividad agropecuaria e industrial.

Quito, 22 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

svr/770

25 ABR. 1991